

Exclusión social, un análisis conceptual

MSc. María del Carmen Galicia Guillen.¹

La exclusión social no es más que resultado de las desigualdades estructurales, de la indiferencia y prejuicios de la sociedad

Origen del concepto

A mediados de los años 60 en Francia y otros países de Europa vivían años de prosperidad y crecimiento económico, existían bajas tasas de desocupación y los trabajadores contaban con protección que brindaba el Estado de Bienestar. En este contexto se inició a considerar, fuera de ese beneficio, a los que permanecían en pobreza y desempleo.

La primera aparición de la noción de exclusión social se dio en Francia, en los libros de Massé (1965) y Lenoir (1974). Para estos autores europeos, los “excluidos” eran un pequeño porcentaje de la población que había quedado fuera del progreso general que vivía la sociedad.

El surgimiento del concepto exclusión social aparece por primera vez con el libro de René Lenoir** titulado: “Lesexclus: un Français sur Dix” publicado en 1974, en donde menciona que el fenómeno de la exclusión social presenta rasgos y características singulares, además refiere que el 10% de la población francesa vivía al margen de la red de seguridad social pública basada en el empleo (discapacitados, ancianos, niños que sufren abusos, toxicómanos, etc) (Jiménez 2008).

Aunque a Lenoir se le considera precursor del concepto exclusión social, fue utilizado por el Padre Joseph Wresinski en su Movimiento de Ayuda a Toda Desgracia - Cuarto Mundo, originado en la Asociación

¹ Docente investigadora de la Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala.

** Secretario de Estado de Acción Social en el gobierno de Chirac, Francia.

contra la exclusión de los más pobres, fundada en 1957 en Noisy-Le Grand, cerca de París.

En 1974 Lenoir señalaba la fractura de los lazos sociales, que posibilitaban los derechos y deberes de los ciudadanos, entre aquellas personas que estaban siendo apartadas del mercado laboral y de los beneficios sociales. De esta manera se fue perfilando el concepto refiriéndose a las personas excluidas del mercado laboral.

Durante el año 1980 el concepto fue aplicándose gradualmente a un número cada vez mayor de categorías de desventaja social, dando lugar a diversas definiciones para ir abarcando nuevos grupos y nuevos problemas sociales, lo cual dio lugar a sus difusas connotaciones. (Jiménez 2008).

El concepto de Exclusión se divulgó en Francia tanto en el plano académico como político y social, para referirse a los sectores desfavorecidos y afectados por nuevos problemas sociales que el Estado de Bienestar no atendía.

La Unión Europea y muchos de sus estados miembros tomaron la exclusión social como parte central de la formación de la política pública. Es así como los Tratados de Maastricht y Ámsterdam y los Fondos Estructurales incluyeron un compromiso para combatir la exclusión social.

Para principios de los años 80, el concepto de exclusión social se había convertido en un término que proporcionaba un marco importante para considerar cuidadosamente la política social alternativa, particularmente en relación con la noción de la provisión del bienestar social.

Algunos informes europeos aportan sobre la exclusión social, entre estos la resolución del Consejo de Ministros de Asuntos Sociales de la

entonces Comunidad Europea (1989) con el fin de combatir la “exclusión social.

Esta Resolución del 29 de septiembre de 1989 introduce por primera vez en un texto comunitario la referencia a la noción de exclusión social. Sobre todo, subraya el carácter multidimensional y diverso de la realidad designada por esta noción: “los procesos de exclusión social se desarrollan en diversos ámbitos y desembocan en situaciones de naturaleza varia...” (Comisión de las Comunidades Europeas 1992). Esta resolución comprueba que las causas de dichos procesos se encuentran en las evoluciones estructurales y socioculturales.

En este contexto, surgieron políticas y programas sociales orientados a la “inserción” de individuos, familias y grupos, entre los que destacaron: el Ingreso mínimo de inserción, orientado a proporcionar formación y trabajo a desempleados de larga duración (con más de 700.000 beneficiarios a mediados de los 90); educación en áreas marginales; prevención de la delincuencia mediante centros para jóvenes; y desarrollo social de los barrios (viviendas, trabajo comunitario, servicios). (Pérez y Eizaguirre, s/f).

El concepto se difundió con rapidez por otros países del Norte, en particular a través de diversos programas y organismos de la unión europea. Su creciente relevancia académica y política en Europa y en EE.UU. se debió sobre todo al incremento de la pobreza desde los años 80, así también en los antiguos países socialistas.

De esta manera durante los años noventa el término ya estaba presente en los documentos sobre política social desarrollados por la Comisión Europea. Así, el Libro Verde sobre Política Social (1993) refiere que la exclusión revela algo más que la desigualdad social e implica el riesgo de una sociedad dual o fragmentada y el Libro Blanco sobre Política Social (1994) señala que la exclusión social amenaza la cohesión

social de cada Estado miembro y de la Unión en su conjunto. (Sánchez y Jimenez 2013)

Los efectos del nuevo orden económico y laboral se reconocían implícitamente en los discursos de las estructuras comunitarias y que estas ya empezaban a mostrar una gran preocupación en torno al mantenimiento de la cohesión social, un concepto que se ha convertido en el centro de atención de la política social europea, en tanto elemento necesario para garantizar la estabilidad política y el orden en el mercado laboral.

La exclusión social es abordada desde entonces como un factor potencialmente desestabilizador, por lo que las medidas de protección social recomendadas se orientan exclusivamente a mantener la cohesión social presentándolas abiertamente como un elemento productivo al servicio de la política económica enfocada a establecer valores que asignen una responsabilidad individual a las situaciones de precariedad. Sanchez y Jimenez (2013).

En el párrafo anterior se hace notar como se ha venido trasladando la responsabilidad al individuo de su situación de precariedad. Esto sustenta las expresiones cotidianas “es pobre porque es conformista” “es pobre porque no quiere superarse” asimismo se refiere al enfoque de precariedad material que se le ha venido dando a la exclusión social, lo que no permite hacer la diferencia del concepto de pobreza.

Este concepto surgido en los países desarrollados se extiende también a los países latinoamericanos, aplicándose a sus problemas de desarrollo, sobre todo a partir de un amplio proyecto realizado por el International Institute for Labor Studies de la OIT como preparación para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en 1995 en Copenhague, consistente en seis estudios empíricos de distintos países centrados en diferentes enfoques de la exclusión -política, económica, derechos, cultural, etc.- (Perez y Eizaguirre , s/f).

Exclusión social y pobreza

El término exclusión social desde su surgimiento, hace referencia a la situación de desempleo, inestabilidad, y degradación de las condiciones prevalecientes del mercado del trabajo urbano, al incremento del déficit de vivienda, a la aparición de nuevas formas de pobreza entre inmigrantes, mujeres y jóvenes, así como también a los procesos que se enmarcan en la crisis del Estado benefactor y de los sistemas de la seguridad social.

El término exclusión engloba diversos conceptos utilizados para definir situaciones en que se encuentran las personas o colectivos que están aislados del núcleo de la sociedad, como: marginación, segregación y alienación.

El concepto de la exclusión social ha adquirido un papel primordial y creciente en los últimos tiempos, sobre todo desde el momento en que parece haber sustituido al clásico concepto de pobreza, que se limita a nombrar a los individuos que carecen de las condiciones mínimas para sobrevivir, dejando afuera las personas que no necesariamente se encuentran en pobreza, pero por su condición étnica, ideológica, de género, etc, se consideran excluidas.

Según la Comisión de las Comunidades Europeas (1992) la exclusión se refiere “a la imposibilidad de gozar de los derechos sociales sin ayuda, en la imagen desvalorizada de sí mismo y de la capacidad personal de hacer frente a las obligaciones propias, en el riesgo de verse relegado de forma duradera al estatus de persona asistida y en la estigmatización que todo ello conlleva para las personas y, en las ciudades, para los barrios en que residen”. Llama la atención esta definición que en su principio enuncia “la imposibilidad de gozar de derechos sociales” lo que suena fatalista, cuando estos derechos son inherentes e irrenunciables del ser humano.

Existen diferentes enfoques en cuanto al concepto de exclusión social, Lovuolo (1996) se refiere a la exclusión social como las condiciones que permiten, facilitan o promueven que ciertos miembros de la sociedad sean apartados, rechazados o simplemente se les niegue la posibilidad de acceder a los beneficios institucionales. Está claro en esta definición que la privación de esos beneficios es ajena al individuo que se considera excluido, no como lo consideran algunos autores que son partidarios de la autoexclusión voluntaria.

Estivill (2003) explica que la exclusión puede ser entendida como una acumulación de procesos confluyentes con rupturas sucesivas que arrancando de la economía, política y la sociedad, van alejando e inferiorizando a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, recursos y valores dominantes. Vista de esta manera la exclusión debe entenderse como resultado de varios procesos que ponen en desventaja a los sujetos sociales en relación al ejercicio de sus derechos.

Zicardi (2008) hace referencia, a la exclusión como procesos y prácticas de las sociedades complejas que se convierten en factores de riesgo social compartidos por determinados colectivos sociales - inmigrantes, colonos, mujeres, indígenas, discapacitados.

Haciendo una interpretación de este concepto que plantea Zicardi acerca de los factores de riesgo social, para los individuos excluidos, debe extenderse también como el riesgo que representa para el mismo sistema imperante en cuanto a su estabilidad y funcionamiento.

Castells (2001, p. 98) Define del término exclusión social como "... el proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por

las instituciones y valores en un contexto dado”. Citado por Jimenez (2008).

Esta definición se refiere a la privación de condiciones para la subsistencia de las personas, pero lo más importante en este planteamiento es que se considera un proceso impuesto, sistemático y no como un fenómeno o evento que se da de la noche a la mañana, en esta parte coincide con la definición de Zicardi.

En esa misma perspectiva, Enriquez, (2007) plantea que la exclusión social alude a la imposibilidad o la dificultad que tiene una persona o un grupo social para acceder y participar activamente en la esfera económica, cultural y política de la sociedad. Como resultado de ello, los individuos o las comunidades no pueden pertenecer y participar plenamente en la sociedad porque sus vínculos sociales se debilitan o se rompen.

Desde una mirada crítica, al referirse esta definición a la imposibilidad de las personas a ser incluidas, es una postura muy radical y excluyente ya que aunque el sistema las excluya, los derechos humanos lo garantizan y son irrenunciables.

Una definición que establece claramente la diferencia y relación entre el concepto de exclusión y pobreza es la siguiente:

La exclusión social es “una noción dinámica que permite designar, a la vez, los procesos y las situaciones que resultan de tales procesos. (...) Más nítidamente que la noción de pobreza, que con harta frecuencia se entiende sólo como bajos ingresos, pone el acento en el carácter multidimensional de los mecanismos por los que personas y grupos, o incluso territorios, se ven excluidos de la participación en los intercambios, prácticas y derechos sociales que constituyen la integración y, por ende, la identidad. La exclusión

social no sólo habla de la insuficiencia de recursos financieros, ni se limita a la mera participación en el mundo del empleo: se hace patente y se manifiesta en los ámbitos de la vivienda, la educación, la salud o el acceso a los servicios” (Comisión de las Comunidades Europeas, 1992, p. 7).

Características y dimensiones del concepto

Respecto a las características de exclusión social, se hace necesario mencionar su origen multicausal, su carácter multidimensional y su carácter procesual, es decir sus causas y manifestaciones no son únicas, sino diversas e interrelacionadas y su manifestación ha sido construida históricamente en diversas etapas o momentos.

Desde un enfoque histórico-crítico se reconoce la dimensión estructural como una característica clave a resaltar del concepto de exclusión social. Por lo que desde esta perspectiva no se puede hablar personas autoexcluidas.

Tomando como referente las características expuestas, la exclusión social se puede analizar y entender como un proceso multidimensional que tiende a menudo a acumular, combinar y separar, tanto a individuos como a colectivos, de una serie de derechos sociales tales como el trabajo, la educación, la salud, la cultura, la economía y la política, a los que otros colectivos sí tienen acceso y posibilidad de disfrute y que terminan por anular el concepto de ciudadanía. (Jimenez, 2008).

Esta misma autora menciona que la exclusión se inscribe dentro de la trayectoria histórica de las desigualdades sociales y expresa la nueva configuración de éstas dentro de las actuales sociedades de la información, tecnológicamente avanzadas y su creciente

heterogeneidad. Este tipo de sociedades se expresa en una relación de encontrarse dentro o fuera del sistema social o ámbito en el que se ejercen los diversos ámbitos de la ciudadanía.

Otro rasgo que describe la noción de exclusión social es que se trata de un proceso y no de una situación estable, y que por tanto, afecta de forma cambiante a personas y colectivos y no a grupos predeterminados.

Como se ha podido notar en la revisión anterior, existen muchos autores que han abordado el tema de la Exclusión y cada uno con un punto de vista particular, sin embargo, algunos convergen en considerarla como un fenómeno complejo y multidimensional.

La exclusión social está configurada por al menos tres dimensiones:

- Dimensión estructural o económica: es decir las dimensiones de la exclusión relacionadas con las dificultades de acceso al trabajo, salud, educación, vivienda, a los servicios sociales, la carencia y la mala calidad de las viviendas y de los servicios públicos, en general la carencia de recursos que garantizan la vida.
- Dimensión social: se refiere al aislamiento, disociación de los vínculos sociales, la falta de integración en la vida familiar y comunitaria, debilitamiento y desarticulación del tejido social, marginación de los sectores populares, alteración de los comportamientos sociales, falta de participación.
- Dimensión política: ausencia o poca participación política y ciudadana, falta de representatividad, inequidad en los puestos de poder, problemas para el acceso a la justicia.

- Dimensión Socio-cultural: aquí se puede mencionar la discriminación por género; étnica, ideológica, de identidad, entre otras.

La exclusión también se explica como una etapa más en el recorrido de los procesos sociales, desde este punto de vista se distinguen tres zonas:

1. Zona de integración: caracterizada por un trabajo estable y por unas relaciones familiares y vecinales sólidas.
2. Zona de vulnerabilidad: zona inestable en lo que se refiere al empleo y a la protección, con las consiguientes repercusiones en los soportes familiares y sociales.
3. Zona de exclusión: se construye desde la inestabilidad en el empleo, la renta y la desprotección, pero conformada como expulsión y no simplemente como precarización o como carencia, que se combina con el aislamiento social.

Este planteamiento anterior no quiere decir que la exclusión no es el destino de toda sociedad o que en todas las sociedades existan poblaciones excluidas. Esto va a depender del abordaje desde la política pública, la acción colectiva y el tejido social.

Castel (2004) considera a la exclusión más que un estado, es un recorrido, es el paso de una zona de vulnerabilidad a precariedad en el empleo y en las relaciones sociales, hasta una zona definida por la ausencia de trabajo y el aislamiento social. Así la exclusión social no alude a una situación, sino a un proceso en el que los individuos van perdiendo el sentimiento de pertenencia a la sociedad en la medida que aumenta su vulnerabilidad. Citado por Sanchez y Jimenez (2013).

Exclusión y marginalidad

Exclusión social igual que el concepto de marginalidad, está enraizada en un momento histórico determinado. Como se pudo notar en los párrafos anteriores la noción de exclusión social, en sus inicios estuvo ligada a un sector social que se encontraba ubicado fuera del sistema social, especialmente en lo que respecta al empleo y servicios básicos.

En este sentido, se puede decir que la polémica noción de exclusión social, y la no menos polémica noción estructural de marginalidad, describen las restricciones de la demanda de mano de obra que presenta el mercado de trabajo urbano, que en el caso latinoamericano ya existían en la década de los sesenta y que se han agudizado hoy, y que en las sociedades desarrolladas, en cambio, se despliegan como consecuencia del debilitamiento de la sociedad salarial y del Estado de bienestar.

La posición teórica crítica considera que la “marginalidad” se origina en la estructura de relaciones entre capital y trabajo como resultado de la desigual distribución de la riqueza. Por lo tanto la “marginalidad” es una consecuencia lógica del sistema capitalista mundial que afecta de manera contundente a los países dependientes, en la medida que favorece la concentración de poder y riqueza en manos del capital y, deja a una parte creciente de la población fuera del empleo estable y la protección social.

Para explicar este fenómeno desde la visión crítica, algunos han recuperado la tesis del “ejército industrial de reserva”, propuesta por Marx a fines del siglo XIX y principio del XX en Europa. Otros en cambio, han construido nuevas tesis, tal es el caso de la “masa marginal” elaborada por Nun y, la del “polo marginal” propuesta por Quijano.

Ambas creadas en América Latina a mediados del siglo XX. (Enriquez,2007).

Para analizar los procesos actuales de exclusión social y las rupturas de la cuestión social en Latinoamérica, se debe entender previamente las formas de integración de amplios sectores de población marginada.

Saraví, (2007) plantea que la diferencia entre marginalidad y exclusión es de enfoques, y esta no es por oposición, sino una diferencia complementaria. Este autor plantea que los estudios sobre marginalidad, particularmente en su vertiente histórica estructural, nos ayudan a entender la forma (profundamente desigual) en que se da la integración social en las sociedades latinoamericanas.

El enfoque de exclusión social se distingue del de la marginalidad al centrar su mirada en los procesos de acumulación de desventajas que pueden debilitar la relación individuo-sociedad, de acuerdo a la dinámica de la cuestión social.

Connotación en América Latina

La particularidad de la exclusión social en América Latina, consiste en que se da en un contexto de pobreza y extrema pobreza, desigualdad, desempleo, o empleo precario, limitado ejercicio de los derechos ciudadanos, en un contexto multiétnico y plurilingüe. En algunos países la mayoría de población la constituyen población joven, con estas características y con los índices más altos de pobreza.

La pobreza, la marginalidad y la exclusión social son procesos multidimensionales que al ser trasladados a América Latina, se amplía, extendiéndose a situaciones de precariedad y deterioro en las condiciones de vida que afecta a grandes mayorías. Esto exige el análisis

de diferentes disciplinas que, como la sociología, la antropología, la ciencia política y la economía se sustentan en diferentes marcos teórico-conceptuales y en una amplia gama de técnicas cualitativas y cuantitativas.

Es por esta razón, que en América Latina ha surgido el debate en centros de Investigación social y espacios académicos sobre la validez del concepto de Exclusión como el enfoque en este contexto. La preocupación es que no se trata de importar el concepto de los contextos europeos, sino de asumir el desafío analítico e interpretativo a partir de experiencias de investigación social en cada contexto socio-histórico particular.

Las particularidades del contexto en América Latina plantean nuevas interrogantes respecto al concepto y enfoque de exclusión social, para ello Saraví (2008, p. 38). Plantea la siguiente pregunta: “¿El concepto de exclusión social hace referencia y significa un nuevo problema, una nueva realidad, o si hay nuevos atributos en las situaciones de privación y pobreza que han caracterizado a América Latina?”

Como científicos sociales habría que cuestionarse también qué ha cambiado en América latina en los últimos años? ¿Cómo se manifiesta la cuestión social? y para ser más específicos ¿Qué ha cambiado en Guatemala en los últimos años? ¿Quiénes y cuántos constituyen los sectores excluidos?

Se hace necesario entonces mencionar las dimensiones de la exclusión en el contexto de la sociedad actual, constituida por sectores excluidos por su condición económica, ideológica, étnica, de género, de identidad sexual, credo, condición física –personas con VIH- entre otras. Es por esto que se hace necesario resignificar y contextualizar este concepto a la luz de las realidades emergentes en América Latina.

Retomando lo que se menciona en párrafos anteriores respecto a las zonas que representan el recorrido de los procesos sociales, (Integración, vulnerabilidad y exclusión), el enfoque de exclusión social al cual hace mención Saraví, (2007 p. 37). Puede entenderse como:

Un esfuerzo por centrar el análisis en las situaciones de vulnerabilidad que pueden desencadenar procesos de acumulación de desventajas...las implicaciones para la política pública son igualmente trascendentes en la medida que llama a poner el foco de atención sobre situaciones de riesgo antes que en los resultados y a desarrollar un abordaje más holístico (o multidimensional) y preventivo.

El enfoque de exclusión exhorta a orientar nuestra mirada a esa zona de vulnerabilidad que en la actualidad se ha extendido de forma vertical. Un ejemplo como la clase media por la falta de empleo y endeudamiento ha bajado a engrosar la población en pobreza y de esta a su vez se ha derivado un estrato de extrema pobreza. Asimismo, se ha extendido horizontalmente porque cada vez se extiende a más comunidades rurales y urbanas. Esto hace que estos procesos sean multidimensionales, complejos y diversos.

Ante esto vale la pena mencionar a Saraví (2007,p.47) que dice:

En el heterogéneo tren latinoamericano de la integración social, el vagón de los excluidos tiene una composición intercategorial. Sin embargo, no debemos dejar de reconocer que no solo la persistencia, sino la profundización de las desigualdades estructurales hacen que en los sectores menos favorecidos la vulnerabilidad a la exclusión se potencie.

La cuestión social en América Latina manifiesta nuevas realidades que demandan nuevos enfoques en su abordaje, el enfoque de exclusión social no se limita a identificar a los sectores excluidos, sino que intenta enfatizar en el análisis de escenarios emergentes que acrecientan la vulnerabilidad de la población.

La complejidad de la cuestión social en América Latina, constituye el mayor reto de la política pública en donde sus mayores desafíos son: la desigualdad, la pobreza la marginalidad y la exclusión social.

Los términos de inclusión, inserción, integración, cohesión han surgido según el enfoque de las políticas sociales, como formas de actuación pública a través de las cuales los gobiernos enfrentan esta compleja cuestión social. Adquieren una mayor preponderancia en el conjunto de las políticas públicas, que debieran accionar mecanismos distributivos que permitan contrarrestar los efectos desfavorables de este proceso de agudización de la pobreza. La finalidad de estas políticas debe ser entonces la construcción de una sociedad más incluyente.

Exclusión social e intervención

En este debate existen posturas como Raya (2004) -entre otros- que consideran a la exclusión social como una categoría ideológica construida. Coinciden en que para traspasar esta categoría ideológica es preciso analizar el mecanismo que la hace funcionar y cuestionarse si tanto el concepto de exclusión como las políticas sociales de inclusión, no son sino el modo elegido por la Europa continental para enfrentarse a los efectos de los cambios económicos, y en consecuencia políticos y sociales, generados por el neoliberalismo en los últimos veinte años (Sanchez y Jimenez 2013).

La exclusión como categoría ideológica, desde esta perspectiva, Raya (2004, p.35) aborda esta cuestión de un modo claro y contundente al decir que “la exclusión es una noción político-social genuinamente ‘post-moderna’ que expresa un intento de cierre de toda posibilidad de transformación de la sociedad contemporánea, capitalista y democrata liberal... Citado por: Sánchez y Jiménez (2013).

En cuanto a esto es importante descartar que la exclusión social indiscutiblemente es una categoría político-social, sin embargo, es discutible la afirmación que se pretenda imposibilitar la transformación de la sociedad capitalista, negando de esta manera la evolución y dinámica misma de la sociedad y los sistemas estructurales, que la misma historia ha demostrado que cambian por muy enraizados que se encuentren.

Muchos autores desde una postura crítica consideran que para tener una intervención social con mayor eficiencia e incidencia se hace necesario construir la teoría de exclusión social, esto implica trabajar sobre la exclusión tomándola como un síntoma de la problemática real implica abordar sus causas, y considerar esos cambios cualitativos que la sociedad en su conjunto necesita.

Vidal (2007, p.80) considera que la intervención social simplifica la complejidad del fenómeno de la exclusión social cuando trata de abordarlo desde las llamadas políticas de inclusión sin que éstas incidan realmente sobre la estructura, sobre los fundamentos, sobre las “cadenas causales que vinculan las decisiones estructurales de los poderosos con su consecuencia de exclusión”.

De acuerdo a este punto de vista, se puede decir que: intervenir exclusivamente con sujetos excluidos individual y colectivamente, ignorando a los actores y escenarios del entorno que están implicados en el proceso se puede estar reforzando el sistema que produce la

exclusión. Esta lección debe servir para deconstruir también aquellos paradigmas de intervención en Trabajo Social, especialmente el Individual y Familiar.

Desde la perspectiva de este autor, se hace necesario también revisar los objetos-sujetos de la investigación en ciencias sociales, que normalmente lo constituyen las personas o colectivos en situación de exclusión, sin embargo, visto de esta manera, hace falta incluir el estudio a los “excluidos y al resto de participantes que, en distinto grado y bien sea por acción u omisión, intervienen en el sostenimiento de la exclusión”.

Castel (2004) al respecto menciona que “resulta más fácil intervenir sobre los excluidos y sus problemas concretos que sobre los procesos que han desencadenado la exclusión”. Citado por: Sánchez y Jiménez (2013).

Es importante mencionar que las políticas sociales que se vienen desarrollando, según la línea tradicional de intervención resultan ser ineficaces para reducir el impacto de la actual transformación económica y social, su contenido es asistencial y paliativo.

Es importante entonces al diseñar la política social, abordar la exclusión social desde una perspectiva integral, estructural e inclusiva desde un enfoque de derechos sociales.

Como se planteó en los párrafos anteriores actualmente la intervención social está permeada por la política social con carácter asistencialista, bajo este enfoque el desafío para el Trabajo Social que opera en este contexto político, es trascender más allá de esos límites

institucionales. ¿Cómo hacer esto? es la pregunta que da vueltas en seminarios, congresos y eventos académicos en América Latina.

Para iniciar a darle un enfoque crítico a la intervención en Trabajo Social, podemos iniciar por identificar los fundamentos filosóficos, ontológicos y epistemológicos de la disciplina, partiendo de la deconstrucción del sujeto-objeto de intervención, así como la resignificación de sus categorías gnoseológicas, teleológicas, axiológicas y metodológicas de intervención profesional, que le permitan visibilizar a las personas, colectivos como sujetos heterogéneos, diversos, autónomos y capaces de reivindicar sus derechos. Por lo tanto, no se puede establecer un mismo modelo metodológico para atender sus problemáticas.

Por otra parte es importante abrir el esquema y espacio donde se construye el sujeto-objeto de intervención profesional a efecto de encontrar nuevos escenarios, y espacios de intervención profesional, así como escenarios o espacios para las prácticas académicas de los estudiantes que están en proceso de formación.

Este enfoque también pretende alejarse de la tendencia a individualizar las causas de la exclusión, así como lo mencionan Zamarillo y Martín (2011 p. 111) cuando reivindican la dimensión grupal y comunitaria del Trabajo Social diciendo que “existe una correspondencia entre el neoliberalismo y una casi exclusiva intervención individual y familiar”.

Sanchez y Jimenez (2013 p. 147) en cuanto a la intervención propone que no se debe alimentar la atomización y la fragmentación social, “Hablamos de una intervención que englobe las perspectivas micro y macro social, pudiendo ser ambos aspectos abordados desde el Trabajo Social Crítico”. Esta autora plantea también los desafíos que obligan a

redefinir el Trabajo Social de cara a la post-modernidad (globalización, neoliberalismo, déficit de ciudadanía y la no observancia de los derechos humanos y sociales).

Desde esta perspectiva, la práctica profesional ha de afrontarse con una actitud reflexiva y crítica respecto a la problemática y las condiciones macrosociales que le dan origen. Por lo que propone una premisa clave en la intervención: “no actuar antes de comprender”. Asimismo, establece la diferencia entre el Trabajo Social crítico y tradicional, y considera que radica en que el primero considera a las personas como sujetos de derechos, no como objetos de asistencia y protección. Esto implica plantear un nuevo enfoque en la interrelación profesional/los sujetos de intervención.

Ante la crisis económica, política y social de los últimos años en Guatemala es una necesidad impostergable y transversal promover la organización y participación e incidencia ciudadana, en procesos de auditoria social y rendimiento de cuentas desde los diferentes espacios laborales académicos y gremiales apoyados en las nuevas tecnologías de información.

Finalmente, se hace necesario dejar la inquietud en los profesionales de Trabajo Social de pasar del plano crítico superficial -referido al debate, cuestionamiento y reflexión- al compromiso y vinculación con los movimientos sociales orientados a la reivindicación de los derechos humanos, respaldado por un proyecto ético político a nivel nacional. En este aspecto juegan un papel preponderante las organizaciones gremiales y académicas.

Referencias

- Enríquez, P. (2007) De la marginalidad a la Exclusión Social: Un mapa para recorrer sus conceptos y núcleos problemáticos, Fundamentos en Humanidades, vol. VIII, núm. 15, Universidad Nacional de San Luis San Luis, Argentina.

- Estivill, J. (2003). Panorama de la lucha contra la exclusión. Conceptos y estrategias. Portugal: OIT y STEP.
- Jimenez M. (2008), Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. Estudios Pedagógicos XXXIV, N° 1: Ensayos, Departamento de Pedagogía. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Granada
- Pérez K. & Eizaguirre M. (2000), Diccionario de acción Humanitaria, Universidad del País Vasco, España, Ed. Icaria.
- Raya E. (2004). Investigar sobre la exclusión para intervenir en lo social. Notas introductorias al Observatorio de Exclusión Social y Políticas de Inclusión de Granada, Ed. Maristán.
- Riso A. (2006) ¿A qué llamamos exclusión social?, Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 5 No. 15, 2006, Universidad de los Lagos Santiago de Chile.
- Sánchez A. & Jiménez M. (2013) Exclusión social: fundamentos teóricos y de la intervención, Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social. Vol. 3, nº4. Universidad Autónoma de México.
- Saraví G. (2007) De la pobreza a la exclusión: continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina. Buenos Aires Argentina, Prometeo Libros.
- Vidal F. (2007). La investigación social: agenda, método y comunidad de conocimiento en exclusión social. Fundación Foessa y Cáritas Española. Madrid.

- Zamanillo, T & Martín. M. (2011). La responsabilidad política del Trabajo Social. Revista Trabajo Social Global, 2. Disponible en: <http://tsghipatiaeditorial.com/>
- Ziccardi A. (2008) Pobreza y exclusión social en las ciudades del Siglo XXI Disponible en: //G:/exclusion%social/1265995365.pobreza_y_exclusion_ciudades_al.pdf.